



San Miguel de Tucumán, **15 MAR 2023**

VISTO el Expediente N°29021/2023 mediante el cual la Directora del *Gymnasium* de la U.N.T. mediante Resolución N° 016/2023 solicita la designación Interina del Profesor LUIS ERNESTO ALLIER como Director del *Gymnasium* de la U.N.T., y la designación del Vicedirector Suplente;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 01/03/2023 la Dra. Sandra Liliana Mansilla, Directora Interina del *Gymnasium* de la U.N.T. se acogió a los beneficios jubilatorios.

Que por Resolución Rectoral N° 0568/2020 se designó al Profesor LUIS ERNESTO ALLIER como Vicedirector Regular del *Gymnasium* de la U.N.T. a partir del 19 de noviembre de 2020 y por el término de 5 (cinco) años.

Que el Concurso para cubrir el Director Regular del *Gymnasium* de la U.N.T. se tramita por Expediente N° 29129/2022, fue aprobado por Resolución N° 162/CEE/2022 del Consejo de Escuelas Experimentales y elevado al Honorable Consejo Superior.

Que resulta necesario designar un Director Interino de la Institución para su normal funcionamiento, hasta que el Director Regular sea puesto en funciones.

Que por Resolución Interna N° 016/2023 de la Directora del *Gymnasium* de la U.N.T. se solicita la designación.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Designar al Profesor **LUIS ERNESTO ALLIER**, DNI N° 14.966.854, como Director Interino del *Gymnasium* de la U.N.T., desde que asuma sus funciones y por el término de un año, con la salvedad de que si antes el cargo se cubre por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.-El vencimiento expresado en el artículo precedente no podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acogerse a los beneficios jubilatorios de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.-El Director del Consejo de Escuelas Experimentales queda obligado a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALICIA ANDREA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Incompatibilidades vigente en esta Universidad para los docentes de las Escuelas Experimentales.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la U.N.T.


ARTÍCULO 5º.-Comunicar al *Gymnasium* de la U.N.T. y al Profesor LUIS ERNESTO ALLIER.

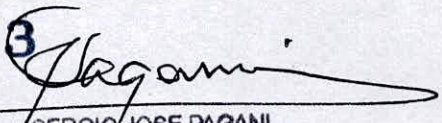
ARTÍCULO 6º.-Hágase saber tomen razón la Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la U.N.T.


RESOLUCIÓN Nº
JPG

0150

2023


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MICHALE ANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN